

# PREINSCRIPCIÓN FUERA DE PLAZO

## CURSO 2021-2022

### Índice

- [Normativa reguladora](#)
- [Quién y cómo debe preinscribirse](#)
- [Calendario proceso extraordinario](#)
- [Niveles e Idiomas](#)
- [Oferta educativa](#)
- [Requisitos](#)
- [Opciones de Acceso con acreditación académica](#)
- [Acceso por Prueba de Clasificación o de Nivel](#)
- [Adjudicación de plazas](#)
- [Documentación a aportar](#)
- [Solicitudes](#)

### *Normativa reguladora*

- ✓ **Ley Orgánica 2/2006**, de 3 de mayo, de Educación (BOE del 4 de mayo.) [Enlace](#)
- ✓ **Real Decreto 1041/2017**, de 22 de diciembre, por el que se fijan las exigencias mínimas del nivel básico a efectos de certificación, se establece el currículo básico de los niveles Intermedio B1, Intermedio B2, Avanzado C1 y Avanzado C2, de las Enseñanzas de idiomas de régimen especial reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, y se establecen las equivalencias entre las Enseñanzas de idiomas de régimen especial reguladas en diversos planes de estudios y las de este real decreto (BOE 23 de diciembre). [Enlace](#)

- ✓ **Decreto 26/2018**, de 31 de agosto, por el que se establece la ordenación y el currículo de los niveles básico, intermedio y avanzado de las enseñanzas de idiomas de régimen especial en el ámbito de la Comunidad Autónoma de La Rioja (BOR 5 de septiembre). [Enlace](#)
- ✓ **Orden EDU/11/2019**, de 27 de marzo, de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, por la que se regula el procedimiento de admisión y matriculación del alumnado de las enseñanzas de idiomas de régimen especial en la Escuelas Oficiales de Idiomas de la Comunidad Autónoma de La Rioja.(BOR 1 de abril). [Enlace](#)
- ✓ **Resolución 11/2021 de 31 de marzo de 2021**, de la Dirección General de Educación, por la que se establece la oferta educativa en la modalidad presencial de los grupos en las Escuelas Oficiales de Idiomas y extensiones de la Comunidad Autónoma de La Rioja y se señala el calendario para la admisión y matriculación en el curso académico 2021/2022. [Enlace](#)

### Quién y cómo debe preinscribirse

Aquellas **personas que no pudieron realizar preinscripción en plazo** y quieran incorporarse a **clases presenciales** en el curso **2021-2022**.

Las preinscripciones fuera de plazo se realizarán **únicamente on-line** a través del enlace que encontrará al final del documento.

### Calendario proceso extraordinario

El plazo para este proceso de admisión será del **2 al 16 de septiembre**.

**La lista de admitidos** se publicará el día **13 de octubre** en los tablones de la EOI y en la web.

La matriculación de los alumnos admitidos comenzará el mismo día 13 de octubre. (+ info en el apartado de matriculación de nuestra web en esas fechas)

## Niveles e Idiomas ofertados

EOI "El Fuero de Logroño"	Inglés	Francés	Alemán	Italiano
Nivel Básico A1 y A2				
Nivel Intermedio B1 (B1.1 y B1.2)				
Nivel Intermedio B2 (B2.1 y B2)				
Nivel Avanzado C1 (C1.1 y C1.2)				
Nivel Avanzado C2				

Extensión Nájera	Inglés
Nivel Intermedio B1 (B1.1 y B1.2)	
Nivel Intermedio B2 (B2.1 y B2)	

## Oferta educativa

Las **plazas disponibles** para las personas que realicen esta preinscripción fuera de plazo, serán las que queden **vacantes** una vez **finalizado el proceso extraordinario de matriculación**.

## Requisitos edad

Con carácter general, para acceder a estas enseñanzas será requisito imprescindible tener **dieciséis años cumplidos** en el año en que comiencen los estudios.

Asimismo, podrán acceder los **mayores de catorce años** para seguir las enseñanzas de un **idioma distinto del cursado como primera lengua extranjera en la ESO.**

## Opciones de Acceso con acreditación académica

Pinche aquí [Esquema opciones de acceso](#)

El alumnado de nuevo ingreso podrá acceder a un curso distinto de nivel básico A1 si cumple alguno de los siguientes requisitos académicos:

### Acceso a nivel Básico A2

- a) Haber **superado** la materia de **primera lengua extranjera de 3º de la ESO** o haber **superado** la materia de **segunda lengua extranjera de 4º de la ESO**, en el idioma en que quiera matricularse, lo cual habilitará para acceder directamente al **nivel básico A2**.
- b) Estar en posesión del título de **Técnico de Formación Profesional** (Ciclo Formativo de Grado Medio, LOE) que habilitará para acceder directamente al **nivel básico A2**, cuando la lengua cursada en dicho ciclo formativo coincida con el idioma al que se accede. Los **títulos de Técnico** equivalentes **anteriores a la implantación de la LOE no serán reconocidos** en términos de admisión a las enseñanzas de idiomas en las Escuelas Oficiales de Idiomas.

### Acceso a nivel intermedio B1.1

- a) Estar en posesión del **título de bachiller (también válido antiguo BUP y COU)**, que habilitará para acceder directamente al **primer curso de nivel intermedio B1** de la **primera lengua extranjera cursada en bachillerato**.

Esto no supondrá, en ningún caso, la obtención automática del certificado del nivel básico.

- b) Estar en posesión del **título de Técnico Superior de Formación Profesional** (Ciclo Formativo de Grado Superior, LOE) que habilitará para acceder directamente al **primer curso de nivel intermedio B1**, cuando la **lengua cursada** en dicho ciclo formativo **coincida con el idioma al que se accede**. Los **títulos** de Técnico Superior equivalentes **anteriores a la implantación de la LOE no serán reconocidos** en términos de admisión a las enseñanzas de idiomas en las Escuelas Oficiales de Idiomas.

Esto no supondrá, en ningún caso, la obtención automática del certificado del nivel básico.

*Acceso a Nivel Básico A2, Nivel Intermedio B1.1, Nivel Intermedio B2.1, Nivel Avanzado C1.1 y Nivel Avanzado C2 de inglés*

Estar en posesión de alguna de las titulaciones recogidas en el [Anexo VII](#) de la Orden EDU/11/2019, de 27 de marzo, de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, que permitirá **acceder al primer curso del nivel inmediatamente superior de las enseñanzas del idioma acreditado**.

Esta vía de acceso **no supondrá** que se tengan **aprobados los cursos anteriores** de la Escuela Oficial de Idiomas **ni la obtención automática de certificados de niveles inferiores**.

## Acceso con prueba de Clasificación o de Nivel

### ¿A quién va dirigida?

La prueba de nivel va dirigida a **alumnado de nuevo ingreso con conocimientos previos** en el idioma (inglés, francés, alemán e italiano) o aquellos **antiguos alumnos** que **no** hayan estado **matriculados**, en la **modalidad presencial o distancia** (That's English), en un **nivel superior al A1**, en el idioma objeto de preinscripción.

### ¿En qué cursos se puede clasificar?

Con la **prueba de nivel** se podrá clasificar al alumno en los niveles **A1, A2, B1 (B1.1 y B1.2) y B2 (B2.1 y B2.2)**.

### ¿Cómo se solicita?

Los candidatos que, cumpliendo los requisitos de acceso, se inscriban para realizar las pruebas de clasificación, lo **indicarán en el apartado correspondiente de la solicitud de admisión**.

La prueba de nivel tiene un **coste de 5 €**.

Este pago se puede realizar:

- A) Mediante **transferencia** al siguiente número de cuenta de **IBERCAJA ES29-2085-5654-7103-0021-0330**, indicando su nombre y apellidos. En este caso deberá remitir el justificante del pago debidamente escaneado a [eoilogrono@larioja.edu.es](mailto:eoilogrono@larioja.edu.es)
- B) **Pago con tarjeta durante el proceso de preinscripción**. En este caso no es necesario presentar resguardo en la secretaría del centro.

### **¿Cuándo se realiza?**

La prueba de nivel tendrá lugar en la EOI el día **27 de septiembre** y los alumnos solicitantes **deberán ir provistos de su DNI:**

- [Francés](#) a las 16 horas.
- [Alemán](#) a las 17 horas.
- [Italiano](#) a las 18 horas.
- [Inglés](#) a las 19 horas

### **Medidas de seguridad e higiene**

- ✓ Para la realización de la prueba de nivel deberá ir provisto de su propio **bolígrafo**.
- ✓ Como medida de seguridad **se le podrá tomar la temperatura corporal**.
- ✓ Deberá **cumplir y respetar en todo momento las indicaciones y medidas de seguridad** establecidas por el centro.
- ✓ Le informamos que **las máquinas vending no estarán activas**, por lo que le recomendamos que traiga su botellín de agua.

### **Consideraciones a tener en cuenta sobre la prueba de nivel**

- ✓ **La superación de la prueba no supone, por sí misma, que se haya obtenido plaza** en el curso y/o nivel objeto de la solicitud, debiendo someterse al proceso de admisión regulado en la presente Orden.
- ✓ **La clasificación** obtenida solo será efectiva para el proceso de admisión en el idioma y curso para el que se haya clasificado el alumno.
- ✓ **La prueba no supondrá, ni el reconocimiento de haber superado los cursos anteriores, ni la obtención de certificado alguno.**

- ✓ La prueba tendrá **validez en cualquiera de las Escuelas Oficiales de Idiomas** de la **Comunidad Autónoma de La Rioja**, en el curso escolar correspondiente.
- ✓ En el caso de candidatos con **discapacidad**, en la realización de las pruebas de clasificación, se adoptarán las medidas que resulten necesarias para su **adaptación a las necesidades específicas de estos aspirantes**.

### *Adjudicación de plazas.*

La **adjudicación** de las plazas se realizará teniendo en cuenta únicamente el **orden de inscripción en la aplicación**.

La lista de **nuevos admitidos** se publicará el día 13 de octubre, en los tablones de la EOI y en nuestra web.

### *Documentación a aportar*

**IMPORTANTE:** En el proceso de preinscripción fuera de plazo **no es necesario aportar ningún tipo de documentación**, ésta se presentará **únicamente en caso de ser admitido**.

En dicho supuesto, la documentación requerida (figura en el resguardo de preinscripción) se presentará en el proceso de **MATRICULACIÓN** y consistirá en **DNI o documentación equivalente** y la **documentación acreditativa de requisitos académicos**, en caso de haber solicitado un curso superior a A1 y no tener expediente en esta EOI.

### *Solicitudes*

Se podrá señalar hasta un **máximo de dos idiomas**.

La **falsedad de los datos** aportados o la ocultación de información por parte de los solicitantes, dará lugar a la **pérdida de los derechos** que les pudiera corresponder.

[Solicitud on-line](#)